

No només una privatització, sinó un blindatge, ¿eh?, amb el contracte administratiu d'Eulen que fins al 31 de març no podem..., no podem, digam, passar a allò públic, que és la idea que té esta conselleria, estos punts de trobada familiar.

En este moment, s'està treballant en els nous plecs, que superen esta situació, que se centren en la cobertura als xiquets i xiquetes. Este és l'objectiu: la cobertura als xiquets i xiquetes i als adolescents més vulnerables.

El PEF de València. Tinga en compte que és el millor dotat de tots, ¿eh? Té un conveni realitzat entre diferents parts: col·lege d'advocats, de psicòlegs, treball social, educació social, Consell General del Poder Judicial i Generalitat. És un conveni a moltes bandes. Funcionen de dilluns a diumenge ininterrompudament. Així i tot, està sobresaturat. Així i tot, està sobresaturat. Però compta amb personal: un lletrat que actua com a coordinador –sí que n'hi ha un coordinador–; diverses persones lletrades, amb un total de vint-i-quatre hores; psicòlegs, a quaranta hores; treballadors i treballadores socials, 72 hores; educadors i educadores socials, 64 hores, i un equip de suport compost per tècnics i tècniques superiors d'integració social.

És l'equip més complet de tots els punts de trobada familiar que tenim. Tinga en compte que la resta de punts de trobada familiar només disposen de psicòlegs o psicòlogues i advocats o advocades complementats amb personal administratiu i amb un horari menor, ¿val?, de dilluns, dimecres i divendres, de cinc a huit; dissabte, de deu a dos i de cinc a huit, i diumenge, de cinc a nou.

En el punt de trobada familiar de València se realitza tot tipus d'intervenció: valoració del sistema familiar; suport segons les modalitats de visites; supervisió, intervenció i visites tutelades, quan han de ser tutelades; intervenció psico-social individual i familiar, i mediació, que és on volem òbviament millorar.

En este moment, a més, s'ha ampliat per tal de crear una major estabilitat laboral –perquè este era un altre problema que ens trobàvem–, s'ha ampliat el conveni per a allargar la durada de les contractacions d'un any a dos anys, per a generar major estabilitat laboral dels i les professionals.

I, finalment, per al pressupost de l'exercici 2016 se dediquen 65.000 euros, igual que des de 2013, però, en 2017, la proposta del projecte de pressupost del govern duplica i passa a ser a 130.000 euros –sí vostés tenen a bé aprovar el pressupost–, s'incrementa un cent per cent dins d'eixe procés d'assumpció que li estic parlant del PEF per part de la conselleria, que el cost anual suposa 240.000 euros, hem doblat ja el que és la subvenció, mitjançant conveni, enguany, per a poder assumir-lo quan l'Ajuntament de València definitivament ens passe la gestió d'este punt de trobada familiar.

Moltes gràcies.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora vicepresidenta.

Anem a continuar amb la pregunta número 641, que formula el diputat senyor Juan Carlos Caballero, del Grup

Parlamentari Popular, a la consellera de justícia, administració pública, etcètera.

Si és tan amable de polsar. Ah, molt bé. Quan vosté vullga, senyor...

El senyor Caballero Montañés:

Gracias, presidenta.

Señora *consellera*, le formulo la siguiente pregunta como *consellera* competente en materia de función pública, vistas las evasivas del señor Climent a las reiteradas preguntas en pleno, en comisión, en interpelación, mociones subsiguientes que realizamos sobre los orientadores laborales. Vista también, pero especialmente, a raíz de la propuesta de resolución que presentamos en el debate de política general, en el cual instábamos al cumplimiento de esa moción.

Una moción en la que los partidos que sustentan al gobierno –los mismos que en su momento le apoyaron– votaron que no a que ustedes cumplieran con ese mandato de las Cortes para que creasen esa escala de orientación laboral.

Señora Bravo, ustedes no solo le toman el pelo a este parlamento y a los diputados del Grupo Popular, lo hacen también a los orientadores laborales del Servef.

Mire, *consellera*, este es un colectivo que ha servido a muchos desempleados en los momentos más difíciles de la crisis. Es un colectivo que ha atendido especialmente a personas con difícil inserción laboral, orientándoles y ayudándoles en la búsqueda de empleo y mejorando su autonomía personal, de jóvenes sin estudios, de mujeres víctimas de violencia de género, de parados de larga duración, parados mayores de cincuenta años, que especialmente han sufrido la crisis en sus carnes. Un colectivo que ha sido el rostro humano de una administración, la valenciana, a la que muchos de los desempleados se acercaron a ella en búsqueda de oportunidades.

Parece que ustedes son indiferentes a todo esto. Y lo cierto es que si ustedes no lo remedian, el colectivo de orientadores laborales perderá su empleo en treinta días.

Señora Bravo, sus compañeros de gobierno, cada vez que son preguntados por la continuidad de los orientadores laborales, pues se ponen de perfil y dicen que usted, que función pública es la competente para llevarlo a cabo.

Y por ello le pregunto: ¿piensa usted asumir la responsabilidad, si finalmente son despedidos, mientras ustedes se suben el sueldo?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Caballero, buenas tardes.

Mire, le voy a informar. La creación de la escala de orientación laboral para el empleo fue propuesta por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación a finales del mes de julio. Fue propuesta la modificación de la ley de función pública con ocasión de la ley de acompañamiento a los presupuestos.

Precisamente, desde la *conselleria* que yo dirijo, se les informó que en este momento considerábamos que no era oportuna la creación de ese cuerpo o escala, precisamente en un momento en que se está abordando la elaboración de una nueva ley de función pública valenciana.

Se está trabajando ya y se está ultimando el anteproyecto de ley. Ofreciendo, además, otras alternativas posibles para este tipo de colectivo.

La senyora vicepresidenta primera:

(Inoïble) ... *consellera*.

Senyor Caballero.

El señor Caballero Montañés:

Señora *consellera*, ¿qué alternativas? Se lo he dicho, en treinta días van a perder su trabajo, si ustedes no lo remiendan, si ustedes no hacen nada.

Y si ustedes dicen que pueden continuar, usted sabe muy bien, porque es jurista, que las meras palabras no son..., no actúan o no tienen consecuencias jurídicas en la administración pública.

Si usted dice que hay una solución, díganos cuál es. Pero, sobre todo, enséñenos cuál es, porque las palabras aquí no valen.

Y si usted no nos puede mostrar una comunicación a los orientadores laborales –aunque sea un simple *mail*, nos valdría o nos sería suficiente–, siendo que los orientadores laborales mantienen que no les ha llegado tal comunicación, eso querrá decir que usted, señora *consellera*, está mintiendo.

En treinta días, los orientadores laborales del Servef pueden perder sus puestos de trabajo. Cuando en mi primera intervención me refería al trabajo realizado por los orientadores laborales, no lo hacía con mis palabras, aunque las suscribo plenamente. Lo hacía de una carta, de una carta que los orientadores laborales del Servef le hicieron llegar al presidente Puig el 12 de marzo de 2016, a la cual, por cierto, todavía no le han dado una respuesta.

Y yo sí que le voy a hacer, y le voy a entregar y le voy a enseñar esta carta, y le voy a extraer también y le voy a decir cuál es el sentir de los orientadores laborales. Se puede resumir en una palabra. Se sienten completamente defraudados por ustedes, por un Consell que les ha mentido.

Pero es que, además, en esa misma carta, señora *consellera*, los orientadores laborales les explican y les piden una solución a su

situación para que no puedan perder todo el talento y toda la formación que ellos, durante muchos años, han estado formándose para ofrecer lo mejor a los desempleados valencianos.

Señora *consellera*, también le digo otra cosa que menciona esta carta. El partido al que usted la propuso como *consellera* justamente no puede salir aquí a dar lecciones de nada.

Se comprometieron con los orientadores laborales del Servef mediante una carta, una carta firmada por la directora general, Rocío Briones, en la que decía que votaron al Partido Socialista para poder mantener sus puestos de trabajo. Bueno, ¿esto sabe cómo se llama, señora *consellera*? Eso se llama comprar votos. Pero también le decía otra cosa, que confiaran en el presidente Puig, porque iba a ser un gran presidente de La Generalitat.

Señora *consellera*, ustedes se han aprovechado y han utilizado la situación de los orientadores laborales. Les pidieron su voto y les pidieron también su confianza. Y ahora les han dado la espalda.

Señora *consellera*, dijeron que iba a ser un gran presidente...

La senyora vicepresidenta primera:

Señor Caballero, tiene que acabar ya.

El señor Caballero Montañés:

Un presidente que no da explicaciones, un presidente que no cumple su palabra y un presidente que da la espalda a los problemas de los valencianos solo puede demostrar que es un pésimo presidente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Caballero.

Señora Bravo.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Señor Caballero, me sorprende. Me sorprende primero su preocupación y, en segundo lugar, que ustedes vengán aquí a dar lecciones, a dar lecciones y a mostrar preocupación por un colectivo que se creó en el año 2008, precisamente se creó atendiendo a una serie, a una situación extraordinaria debido al incremento del paro.

Desde el año 2008 que se creó este colectivo, ustedes, que tan preocupados están ahora porque no se está creando el cuerpo o escala para estas personas, podían haberlo previsto ya, no

solamente en aquella época, sino también con ocasión de la nueva ley de función pública que ustedes aprobaron en el 2010.

Poco les preocupaba a ustedes la situación de los orientadores laborales cuando ni siquiera en aquel momento ustedes previeron la creación de este puesto o escala.

En segundo lugar, permítame que le diga que aquí sí que estamos trabajando y lo estamos haciendo con mucho rigor. Mire, como le he comentado anteriormente, hemos entendido que, dado que estamos trabajando en la reestructuración de la nueva función pública valenciana, que nos encontramos con más de doscientos puestos que tenemos que reducir, redimensionar y reclasificar, entendimos que era mucho más coherente hacerlo en el proceso de modificación y de elaboración de la nueva ley.

Claro que se les ofreció una alternativa. Y se lo voy a comunicar porque lamento que usted no se haya enterado. Lo que se les ofreció como posibilidad directamente al Servef fue adscribir la creación de estos puestos al vigente Cuerpo Superior de Gestión en Formación e Inserción Profesional, con idénticos requisitos de acceso y cuyas funciones podían cubrir perfectamente este colectivo.

Esto se informó directamente al Servef y la misma posición es la que ha mantenido función pública en su informe a la enmienda a la ley de acompañamiento, en la que se vuelve a plantear la creación de ese puesto. Que entiendo que si las Cortes consideran, después del debate parlamentario, que hay que crear ese puesto, desde luego por mi *conselleria* evidentemente, como no podría ser de otra forma, se entenderá y se pondrá en marcha.

Pero le voy a decir más. Estas personas no van a perder el empleo en treinta días, como usted afirma. Usted ha venido aquí a crear además alarmismo. Estas personas que están trabajando desde el año 2008 en una situación de interinidad, en la situación en la que nacieron, atendiendo a la situación extraordinaria de desempleo que había que gestionar en aquel momento, han estado vinculados a distintos proyectos europeos. Usted sabe, y si no se lo voy a decir yo, que desde la reforma del EBEP en el año 2013 se establece un plazo máximo de duración de ese tipo de trabajo de como máximo cuatro años. Precisamente lo que se ha hecho con rigor, porque actuamos con rigor desde función pública, ha sido pedirle a la abogacía un informe para que determine o nos diga el cómputo de los cuatro años si se tiene que contar desde el momento en que tomaron posesión de su empleo o bien desde el momento de la entrada en vigor del EBEP.

Lo que le puedo asegurar es que a este Consell por supuesto le preocupan sus funcionarios interinos o funcionarios de carrera, que trabajaremos para hacer las cosas con rigor, dentro de la legalidad, y desde luego no hacemos ni dejación de funciones, como hacían ustedes, ni hacemos demagogia, que es lo que ha venido usted a hacer, con todos mis respetos, a esta cámara. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Muchas gracias, señora *consellera*.

Ara continuarem amb la pregunta següent, que és la número 570, que formularà el diputat Fernando Pastor, del Grup

Parlamentari Popular, al Consell; farà la resposta el conseller d'hisenda.

Senyor Pastor, quan vosté vullga.

El senyor Pastor Llorens:

Gracias, presidenta.

Honorable *conseller*, desde que ustedes accedieron a la responsabilidad de gobierno han convertido en habitual, en cíclico también, un debate entre diferentes miembros del propio Consell sobre la conveniencia y la oportunidad o no de aplicar una nueva tasa, un nuevo impuesto, la tasa turística.

Por una parte, por un lado, tenemos al secretario autonómico de la Agencia Valenciana de Turismo, al señor Colomer, que se esfuerza en la crítica hacia la tasa y se esfuerza también en desmentirle a usted sobre la conveniencia en la aplicación de esa tasa; y, por otra parte, tenemos al *conseller* de Hacienda y Modelo Económico, es decir, a usted mismo, defendiendo justamente lo contrario, es decir, loando y alabando las virtudes de lo que sería una nueva tasa que gravaría al sector turístico.

Enfrente tenemos también a un sector que genera, nada más y nada menos, que el 14% del PIB de esta comunidad y que da empleo, nada más y nada menos, que a más de 250.000 valencianos.

Es por ello que nosotros queremos, desde el Grupo Popular, preguntarle a usted: ¿cuál va a ser la política a seguir por el Consell en materia de aplicación o no de esta nueva tasa turística o de esa posible nueva tasa turística?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyor Pastor.

Senyor conseller, quan vosté vullga.

El senyor conseller d'Hisenda i Model Econòmic:

Gràcies, presidenta.

Gràcies, senyoria.

Ja tenia ganes que ens feren esta pregunta en seu parlamentària per a poder explicar-me, després de tantes suposicions, no sempre benèvols, que he rebut sobre el tema.

Mire vosté, vosté fa una pregunta sobre la política del Consell pel que fa a l'aplicació d'una taxa que grave l'activitat turística per a 2017, relacionada la pregunta concretament amb la circumstància d'elaboració dels pressupostos per a eixe exercici.